

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-00638

Notificado como se encuentra el incidentista de la respuesta dada por la entidad accionada, mediante el correo electrónico enviado el día 15 de marzo de los corrientes en la que se indicó del cumplimiento al fallo proferido por este despacho, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro, ante el silencio de este. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b942f5d21e592e8c125aee77503d9c4e672d5e4dc1b57375768cbcdf175b339d

Documento generado en 25/03/2021 12:19:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>